

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2642 *Anuncio de la notaría de doña Amalia Isabel Jiménez Almeida, calle Franchy Roca, 5, 1.º, de Las Palmas de Gran Canaria, sobre subasta notarial.*

Yo, Amalia Isabel Jiménez Almeida, Notario del Ilustre Colegio de Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que ante mí, y a instancias de doña María de los Ángeles Izquierdo Melián, mayor de edad, y titular del DNI número 44700599F, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número veintitrés.- Local comercial en planta baja del edificio construido sobre la parcela número 1 de la unidad de actuación número 29 del plan general de ordenación urbana, en Hoya Andrea, sito en la calle Serventía, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Tiene una superficie útil de sesenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados (66,95).

Linderos: Al norte, con calle Serventía; sur, con zaguán y escalera del portal uno del edificio y con la finca número 24 de la propiedad horizontal; este o naciente, en parte con zaguán y escalera del portal número 1 del edificio y en parte con calle de nueva creación; oeste o poniente, en parte, con rampa de acceso a la planta sótano del edificio y en parte con pasillo común de acceso a la planta sótano.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de los de esta ciudad, al tomo 2044, libro 243, folio 55, finca número 25370, inscripción 4.ª

Situación posesoria.- Se ignora.

Referencia catastral.- De la consulta a la Oficina Virtual del Catastro no resulta catastrada la finca descrita.

1.- Lugar.- En mi notaría, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Franchy Roca, 5, 1.º

2.- Día y hora.- Se señala la subasta, que será única, para el día 11 de marzo de 2014, a las diez horas.

3.- Tipo.- El tipo para la subasta se fija en 170.847,80 euros.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo fijado para la subasta, o acreditar que han prestado aval bancario por dicha cantidad.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

5.- Documentación y advertencias.- La documentación y certificación del Registro pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a un tercero.- Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado a los titulares de la última inscripción de dominio señalando lugar y fechas de subasta resultase infructuosa o negativa servirá a tal fin el presente anuncio y su publicación en los tabloneros de anuncios del Registro de la Propiedad o Ayuntamiento y "Boletín Oficial del Estado" y "Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas".

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2014.- El Notario.

ID: A140003177-1